

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 49
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124

Fecha elaboración: agosto 12 de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan..."

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del **SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.** En

cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 Suscrito con el MDN-Ejército Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así mismo brindar a los miembros de la Fuerza Pública bienestar; el cual se ve reflejado en el suministro oportuno de los requerimientos.

Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 49		
		FECHA:	23	07		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas. Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el proceso para adquirir el **SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE** con destino a los distintos Comedores de Tropa de la Región Suroccidente de acuerdo a las Especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Suroccidente, satisfacer las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres (Carne de res y cerdo) con destino a las Unidades Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña. Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

A través de su jurisdicción, la Regional Suroccidente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 15 catering distribuidos en seis Departamentos (Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del cauca, Cauca y Nariño), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la tercera y quinta División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación: (BIAYA Manizales, BASAM Pereira, Baser 8 Armenia, BAMUR Genova, BICIS Pueblo tapao, Biter 3 Zarzal, BIVEN Cartago, BAPAL Buga, BICOD Palmira, BASER 3 Cali, BAMRO Felidia, BILOP Popayán, BIBOY Pasto, GMCA Ipiales y Biter 23 Chapalito).



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 49
		FECHA:	23	07
				

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permitan que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que le entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratos de la Regional suroccidente Carrera 92ª # 2C-35 Barrio Meléndez.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

2. Antecedentes de la entidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimientos de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional" para lo cual se celebraron los siguientes contratos interadministrativos: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CUYO OBJETO ES "ABASTECER CON ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL" y cualquier contrato interadministrativo que se llegare a suscribir con posterioridad.

3. Clasificación de bienes y servicios unspsc: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	AGUACATE	KILO	50401700; 50401900; 50402200; 50402300; 50402500; 50402700; 50403800; 50404100; 50404600; 50405300; 50405700; 50406200; 50406500; 50407201;
2	APIO	KILO	
3	AJO	KILO	
4	ARRACACHA	KILO	
5	AHUYAMA	KILO	
6	BANANO 120-130 GR C/U	UN	
7	CEBOLLA CABEZONA	KILO	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 49
		FECHA:	23	07
				

8	CEBOLLA LARGA	KILO	50301500; 50301700; 50302000; 50304100; 50304500; 50305000; 50305100; 50305200; 50305600; 50307025
9	CILANTRO	KILO	
10	CIMARRON	KILO	
11	CHAMPIÑONES	KILO	
12	ESPINACA	KILO	
13	GUAYABA	KILO	
14	GUASCA	KILO	
15	HABICHUELA	KILO	
16	LECHUGA BATAVIA	KILO	
17	LIMON	KILO	
18	LULO	KILO	
19	MARACUYA	KILO	
20	MAZORCA	KILO	
21	MAIZ AMARILLO	KILO	
22	MORA	KILO	
23	PAPA AMARILLA (CRIOLLA)	KILO	
24	PAPA PASTUSA	KILO	
25	PEPINO	KILO	
26	PIMENTON	KILO	
27	PINA	KILO	
28	PLATANO	KILO	
29	RAICES CHINAS	KILO	
30	REMOLACHA	KILO	
31	REPOLLO	KILO	
32	TOMATE CHONTO	KILO	
33	TOMATE DE ARBOL	KILO	
34	YUCA	KILO	
35	ZANAHORIA	KILO	
36	MANZANA A 120-130 GR C/U	UN	
37	MANGO PARA JUGO	KILO	
38	PERA 120-130 GR C/U	UN	
39	NARANJAS	KILO	
40	MANDARINAS 120-130 GR C/U	UN	
41	NARANJAS 120-130 GR C/U	UN	

4. SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO¹

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas.

¹ <https://concepto.de/sector-primario/>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 49
		FECHA:	23	07
				

Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Algunas actividades primarias son: la ganadería, la agricultura, la tala de árboles, la pesca, entre otras.

Características del sector primario

Algunas características del sector primario:

Es uno de los sectores en los que se divide la actividad económica.

Está formado por actividades que se encargan de la explotación de recursos naturales para la obtención de materias primas.

Obtiene materia prima para su uso directo o para la producción de otros bienes (realizados por el sector secundario de la economía).

Es el sector de la economía que prima en países subdesarrollados, ya que no implica tanta tecnología, innovación ni desarrollo industrial.

Está formado por las primeras actividades económicas que desarrolló el ser humano, como la pesca.

Provee alimentos para el consumo humano y animal.

Actividades del sector primario

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

Ganadería. Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.

Agricultura. Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la sémola. **Pesca.** Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.

Apicultura. Es la actividad económica en la que se crían abejas para obtener de ellas los recursos que elaboran, como la miel que es usada para el consumo directo.

Explotación forestal. Es la actividad económica en la que se talan árboles para obtener de ellos recursos como la madera, que es usada tanto como fuente de energía como en la elaboración de bienes.

Minería. Es la actividad económica en la que se explotan yacimientos mineros para la extracción de minerales como el oro, el cobre y la plata. La minería que explota los yacimientos para obtener hidrocarburos no es una actividad primaria sino secundaria.

PRODUCTO: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 49
		FECHA:	23	07
				

ALCANCE LOCAL: Cali / Valle del Cauca, Palmira / Valle del Cauca, Buga / Valle del Cauca, Cartago / Valle del Cauca, Zarzal / Valle del Cauca, Felidia / Valle del Cauca, Armenia / Quindío, Pueblo Tapao / Quindío, Pereira / Risaralda, Manizales / Caldas, Génova / Quindío, Popayán / Cauca, Pasto / Nariño, Ipiales / Nariño.

GENERALIDADES DEL BIEN:²



Taxonomía de frutas y verduras

Clasificación de las frutas y hortalizas según su taxonomía

La taxonomía es una ciencia que agrupa ordenadamente a los organismos vivos de acuerdo a lo que se presume son sus relaciones naturales, partiendo de sus propiedades más generales a las más específicas.

La identificación de una especie resultante de la clasificación taxonómica es expresada en latín, idioma que permite su aplicación y entendimiento universal.

Composición de las hortalizas

La composición de las hortalizas en valores medios es la siguiente:

- Agua: 85-95 %
- Glúcidos: 1-10
- Fibra: 1-5 %

² <https://prezi.com/9erfuxdaqign/concepto-y-generalidades-de-las-frutas-y-hortalizas/>

³ <https://frutascharito.es/blog/cual-es-la-diferencia-entre-hortalizas-y-verduras/>

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 7 de 49		
		FECHA:	23	07	2025	

- Proteínas y lípidos: 1 %.
- Vitaminas: β -caroteno (pro-vitamina A), vitamina C y vitaminas grupo B
- Sales minerales: magnesio (Mg), potasio (K), sodio (Na), hierro (Fe) y calcio (Ca)

De acuerdo con la definición más genérica de la fruta, esta puede ser el fruto, la infrutescencia, o las partes carnosas de los órganos florales aptas para el consumo humano y con un adecuado grado de madurez

Las verduras son un tipo concreto de las hortalizas que se caracterizan porque su parte comestible la constituyen las partes verdes de la planta, como por ejemplo las hojas, el tallo o las inflores

Hortalizas

Cualquier planta herbácea hortícola que se pueda utilizar como alimento, ya sea cruda o cocinada. Estas no poseen grasas, hidratos de carbono ni proteínas en cantidad relevante, su aporte energético es muy bajo.

Estas agrupan en tres categorías principales:

- Semillas y vainas
- bulbos, raíces y tubérculos
- flores, yemas, tallos y hojas

Composición general de las frutas y verduras

Se distinguen como:

- Verduras: Cuando se utilizan solo las partes verdes.
- Legumbres: Cuando se emplean frutos o semillas que generalmente se producen dentro de una vaina.
- Raíces, bulbos, tubérculos o Rizomas: cuando sus partes subterráneas se utilizan como comestibles.

Las frutas y verduras son un conjunto de alimentos comestibles que proceden del fruto y raíces de diversas plantas, poseen sabor y aroma característicos, presentan propiedades nutritivas y composición química, física y sensorial que las distingue de otros alimentos.

La fruta está compuesta por: Agua, Minerales, Azúcares naturales, Fibra, Vitaminas y Fitoquímicos.

Por otra parte, se puede distinguir entre fruta fresca, fruta seca Se conoce como fruta cítrica: La naranja, el limón y el pomelo son ejemplos de frutas cítricas.

Las frutas del bosque como: La frambuesa y el arándano

El fruto consta de tres capas distintas en grosor y consistencia según la especie vegetal:

- Epicarpio,
- Mesocarpio
- Endocarpio
- Las tres capas en su conjunto se denominan pericarpio.

¿Qué debemos hacer antes de consumir las frutas y verduras?⁴

⁴ https://www.trailrun.es/nutricion-y-salud/frutas-verduras-como-conservarlas-aumentar-su-consumo_246424_102.html

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 49		
		FECHA:	23	07	2025	

Cuando hagas tu compra de alimentos en el supermercado, asegúrate de que tus frutas y verduras no estén magulladas ni dañadas y sepáralas de los pescados, mariscos y carnes cuando las pongas en el carrito de compras.

Lavarnos las manos antes y después de preparar los alimentos.

Córtalas y lávalas justo antes de consumirlas, no las dejes remojando.

Frota bien la piel para eliminar los residuos, puedes aprovechar ese momento para eliminar las partes dañadas y sécalas con una toalla de papel limpia.

Para conservarlas de forma correcta en nuestra nevera debemos de guardarlas en los cajones más fríos, separar las frutas de las verduras, así evitaras que el etileno que producen algunas frutas produzca daño en las verduras y debemos de consumir los vegetales en pocos días, los largos periodos de almacenamiento en frio pueden producir perdidas de sabor y aroma. Si no requieren refrigeración, colócalas en una fuente donde no les de la luz directa.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), nos recomiendan que frutas y verduras deben de ir en la nevera o en la despensa para que las podamos conservar de la mejor manera.

¿Cómo incluir más fruta y verdura en nuestra alimentación?

Complementa tus platos favoritos con verduras y frutas. Por ejemplo, una lasaña de calabacín o un gazpacho de melón.

Otra buena opción, es acompañar el hummus o guacamole con crudites de verduras.

Dale variedad, incluye nuevas opciones cuando vayas al supermercado, así evitaras caer en la monotonía.

¿Tienes poco tiempo para cocinar?, las frutas y verduras congeladas pueden ser una buena opción. Sin embargo, es importante que nos aseguremos de que no tengan azúcares añadidos.

Por último, para evitar desperdicios antes de realizar la compra debemos de revisar lo que tenemos en casa y elaborar una lista con lo que realmente necesitamos. De este modo evitaremos comprar cosas de más.

No olvides, comprar productos de temporada, ya que se encuentra en su momento óptimo de consumo y, por tanto, se conservan mejor. El consumo de frutas y verduras se ha relacionado con un menor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares cuando son parte de nuestra dieta. Así que trata de incluirlas en tus pautas alimentarias diarias.

TUBÉRCULOS⁵

¿QUÉ SON LOS TUBÉRCULOS?

Los tubérculos son la parte subterránea de la planta, cuya función principal es almacenar los nutrientes, energía y agua. Sus características son muy variadas, y sus sabores van desde el terroso hasta el dulce. Estos alimentos no solo se destacan por su versatilidad y sabor, sino que también por ser económicos y con un gran valor nutricional. Los tubérculos contienen

⁵ <https://www.recetasnestle.com.co/blog-del-sabor/ingredientes/tuberculos>

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Protegiendo el patrimonio de la Nación
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 49	
		FECHA:	23	07	

proteínas, minerales y niveles considerables de materia seca, almidón, lo que los convierte en una excelente fuente de energía.



Los tubérculos se consideran el ingrediente insignia de los países andinos, debido a la amplitud térmica y las frías temperaturas en la zona montañosa de la región, este cultivo tuvo una gran aceptación y se distribuyeron ampliamente por los Andes alcanzando los países de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Argentina.

¿CUÁLES SON LAS VARIEDADES DE TUBÉRCULOS?

Los tubérculos, aunque son fundamentales en nuestra comida regional, lamentablemente no gozan de la popularidad que realmente merecen. Con frecuencia, las mesas se limitan a ofrecer algunas variedades como la papa o la jícama. Por eso, te compartimos otras opciones para que descubras otros tubérculos menos conocidos, que quizás aún no hayas tenido la oportunidad de probar, pero que sin duda merecen un lugar destacado en el menú.

1. Arracacha

Tubérculo sudamericano que se cultiva en Bolivia, Costa Rica, Colombia, Brasil, Perú, Venezuela y Ecuador. Tiene una forma de tronco cilíndrico donde su parte comestible es la raíz que se asemeja a una zanahoria engrosada de color blanco, aunque existen variedades de arracacha de carne amarilla y naranja. Su sabor es una combinación suave y aromática entre la papa, zanahoria y el apio, se consume cocido y se utiliza para elaborar varios tipos de platos, como sopas, guisos, pasteles, purés y guarniciones.

2. Camote

Conocido por varios nombres, como batata, boniato o papa dulce, este tubérculo se cultiva en climas cálidos y se caracteriza por tener una forma irregular, alargado y puntiagudo de color blanco o amarillo en su pulpa siendo este tono el más común. Es de textura harinosa y un sabor naturalmente dulce, que se asemeja a una mezcla entre la calabaza y la papa.

Este tubérculo rico en almidón se cocina en el horno, en una Air Fryer o al vapor, y se presta para una variedad de preparaciones que incluyen postres, bebidas, snacks, o simplemente, degustarla con un toque de miel o un chorrito de Leche Condensada.

3. Cubio

Es probable que no hayas oído hablar de este alimento, pero su popularidad está en los países de la región del altiplano de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia de donde es originario.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 49
		FECHA:	23	07

específicamente en encuentra en Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño que se siembra en cualquier época del año. Al cubio también se le conoce como “la papa amarga”; suele presentarse en tonos que varían desde el blanco al amarillo, aunque también existen variedades en tonos rojos y morados. Este ingrediente se puede freír y hornear, ofreciendo un sabor aromático y una textura blanda, y se utiliza comúnmente en la preparación de sopas, guisos y otros platos.

4. Remolacha

Este llamativo alimento se presenta en un vibrante color rojo-morado intenso y tamaños medios, aunque también se encuentran variedades en tonos dorados, rosados y blancos. Más allá de su color, se caracteriza por un sabor dulce y terroso que se puede disfrutar de diversas maneras: crudo, asado, al vapor, en ensaladas, guisos, sopas, snacks, bebidas y hasta postres como lo demostramos en esta deliciosa receta de mousse de remolacha.

5. Jícama

A diferencia de otros tubérculos que provienen de la región andina, la jícama es originaria de la península mexicana. Se distingue por su forma ovalada, su piel áspera de color marrón y su pulpa jugosa, crujiente y deliciosamente dulce. La jícama se puede consumir cruda como snack, en ensaladas, paletas, postres o bebidas. Generalmente, para disfrutar de la jícama, se debe retirar la piel, ya que, a diferencia de otros tubérculos, la cáscara resulta difícil de digerir.

6. Ñame

Tubérculo almidonado de origen africano que comparte notables similitudes con la yuca en cuanto a características físicas y usos culinarios. Sin embargo, difieren en sabor, texturas y propiedades nutricionales. Su sabor es suave ligeramente dulce, con una textura firme y almidonada que lo hace adecuado para diversas preparaciones: hervido, asado, frito o cocido al vapor para hacer puré. También es ideal para agregar trozos a sopas o servir como acompañamiento de carnes.

EL MERCADO DE LA PAPA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026: PRECIO, OFERTA Y COSTOS.



Precios, abastecimiento y costos de producción como herramientas para la toma de decisiones. Durante el primer semestre de 2026, el mercado de la papa registró una recuperación en los precios; sin embargo, comprender su comportamiento requiere analizar conjuntamente la oferta, los costos de producción y otros factores que influyen en la dinámica del mercado.



Las variedades blancas registraron una recuperación gradual de sus precios desde finales de 2025, consolidándose durante el primer semestre de 2026. En contraste, la papa criolla presentó un comportamiento más volátil, con dos ciclos de crecimiento claramente diferenciados. Estas diferencias evidencian que ambos mercados responden a dinámicas distintas y requieren analizarse de forma independiente.

INDICADORES CLAVES	
Variedades blancas Precio promedio Jul-25 \$775/kg ↓ Jun-26 \$1,535/kg 98,1%	Variedades amarillas Precio promedio Jul-25 \$1,229/kg ↓ Jun-26 \$3,157/kg 156,9%

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 49
		FECHA:	23	07 2025



¿Qué factores explican el comportamiento del mercado?



OFERTA
Abastecimiento disponible en el mercado



COSTOS
Insumos, fertilizantes, mano de obra, etc.



CLIMA
Condiciones climáticas y fenómenos.



DEMANDA
Consumo interno y comportamiento del consumidor.



LOGISTICA
Comercialización y almacenamiento

Abastecimiento mensual variedades blancas y amarillas



Durante el último año, el ingreso de papa a las principales centrales de abastecimiento se mantuvo estable, tanto para las variedades blancas como para la papa criolla. Esto indica que el aumento en los precios observado durante los primeros meses de 2026 no se debió únicamente a la cantidad de papa disponible, sino también a otros factores que influyen en el comportamiento del mercado.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 49	
		FECHA:	23	07	

¿EL AUMENTO DE LOS PRECIOS COMPENSÓ EL INCREMENTO DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN?

Para responder esta pregunta, analizamos el comportamiento de los costos de producción de las variedades blancas y amarillas entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 (enero –mayo).



COSTO PROMEDIO DE PRODUCCION

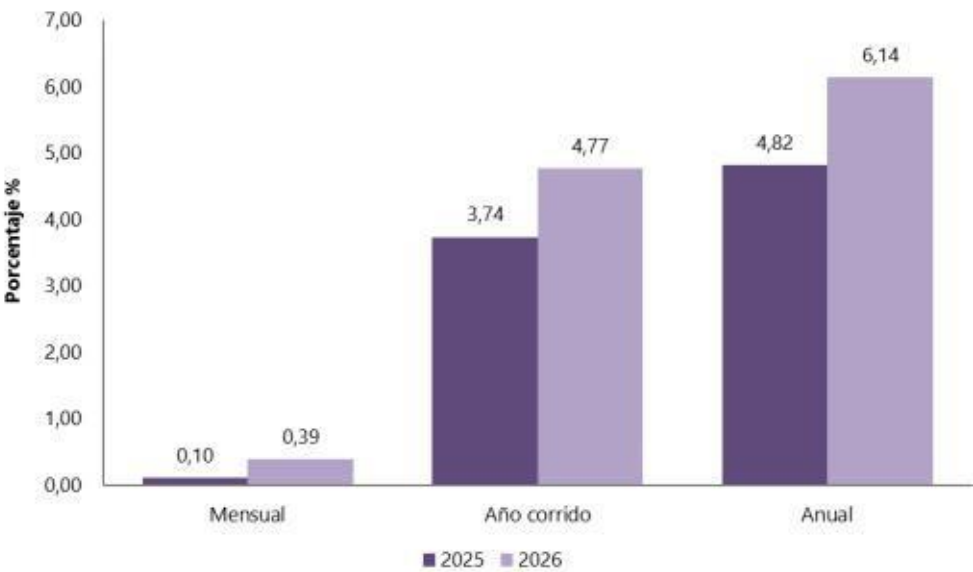
Los costos presentan una tendencia al alza, especialmente desde enero de 2026. En las variedades blancas, el costo promedio paso de \$32,5 millones en diciembre de 2025 a \$36,3 millones a mayo de 2026. En la variedad amarilla, el costo aumento de \$26,9 millones a \$32,2 millones en el mismo periodo.



PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21						 Grupo Social y Empresarial de la Defensa (El Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo)	
		VERSIÓN: No. 02			Página 14 de 49				
		FECHA:		23	07	2025			

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JUNIO 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
 Total Nacional
 Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS ANUAL

Comportamiento de la variación Anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 49
		FECHA:	23	07 2025



Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACION MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN JUNIO DE 2026

Para junio, en comparación con mayo, subieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales, las carnes y los pescados y los procesados. En cambio, descendieron los precios de las frutas frescas y los lácteos y huevos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 49
		FECHA:	23	07 2025



Verduras y Hortalizas

En junio, en comparación con mayo, subieron los precios mayoristas del pepino cohombro, la lechuga Batavia, la cebolla cabezona blanca, el tomate chonto y el repollo blanco, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto al alza (pepino cohombro)
Junio 2025 - 2026

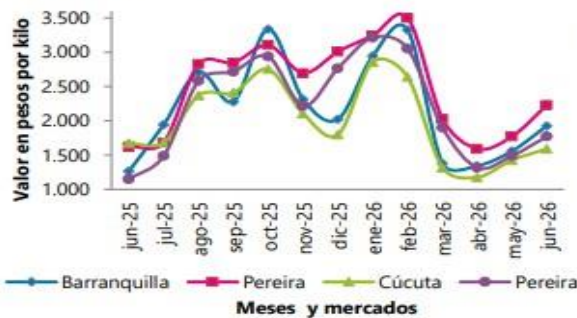
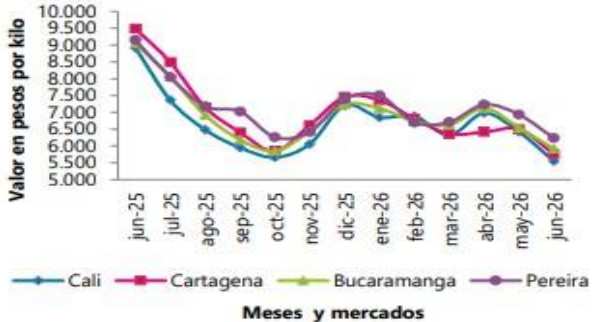


Gráfico 3. Producto a la baja (ajo importado)
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Aumentaron los precios mayoristas del pepino cohombro como consecuencia del menor ingreso de producto de primera calidad desde Sonsón, El Santuario, Dabeiba, Marinilla (Antioquia), Girón (Santander), Fusagasugá, Cáqueza, Guayabetal (Cundinamarca), Pereira (Risaralda), Guateque, La Capilla (Boyacá), Abrego y Ocaña (Norte de Santander). El anterior comportamiento se registró en 38 de los 40 mercados en los que se vendió. En Pereira el alza fue del 25,92% y el kilo se vendió a \$2.230.

Subió la cotización de la lechuga Batavia en 38 de los 41 mercados donde se ofreció. Lo anterior se dio por la finalización de las cosechas en Mutiscua (Norte de Santander), Tabio, Facatativá, Mosquera, Chía, Chocontá, Cota, Cajicá, Madrid, Sibaté (Cundinamarca), Ipiales (Nariño), Saboyá, Samacá (Boyacá), El Santuario, Sonsón y Marinilla (Antioquia). En Medellín el alza fue del 22,13% y el kilo se vendió a \$1.435.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Junio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	40	2	38
Lechuga Batavia	41	3	38
Cebolla cabezona blanca	30	0	30
Tomate chonto	30	1	29
Repollo blanco	32	4	28
Habichuela	40	15	25
Haba verde	8	0	8
Cebolla cabezona roja importada	7	7	0
Pimentón	43	27	16
Remolacha	28	21	7
Frijol verde cargamanto	23	20	3
Zanahoria	27	24	3
Ajo importado	27	27	0

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 49
		FECHA:	23	07 2025



En contraste, cayeron las cotizaciones del ajo importado, la zanahoria, el frijól verde cargamanto y la remolacha. Cayó el precio mayorista del ajo importado, esta vez en los 27 mercados donde se vendió.

Lo anterior se debió al mayor volumen de ingreso de este producto desde China. En Cali la reducción fue del 13,60%, ofreciéndose el kilo a \$5.545.

Frutas frescas

En junio, en comparación con mayo, se redujeron las cotizaciones mayoristas del limón Tahití, la mora de Castilla, el aguacate papelillo, el kiwi, la manzana verde importada y el maracuyá.

Gráfico 4. Producto a la baja (limón Tahití)
Junio 2025 – 2026

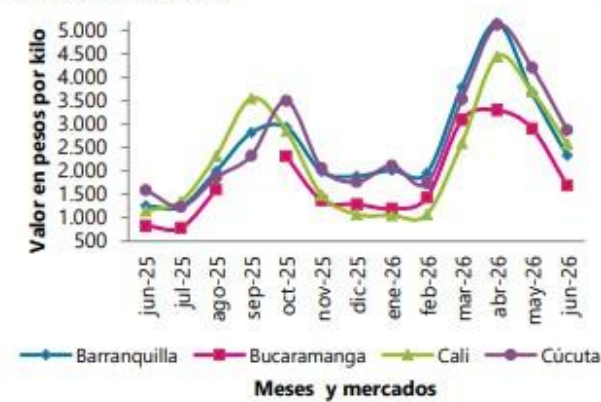
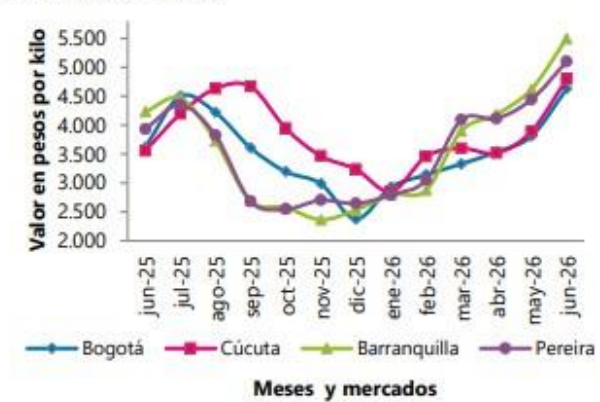


Gráfico 5. Producto al alza (tomate de árbol)
Junio 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Bajó el precio del limón Tahití, esta vez en 29 de los 31 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció a la mayor disponibilidad del cítrico procedente de Guamo, Espinal, San Luis, Honda (Tolima), Lebrija, Girón (Santander), Santa Bárbara, Fredonia, Montebello, Abejorral (Antioquia), Palestina, Chinchiná (Caldas), donde fue buena la producción. En Bucaramanga se presentó la mayor reducción con 41,97%, ofreciéndose el kilo a \$1.687 en junio.

De igual forma, cayó el precio de la mora de Castilla por la salida de cosechas en Aguadas (Caldas), Guática (Risaralda), Ipiales, Córdoba (Nariño), Fusagasugá, San Bernardo, Pasca, Arbeláez (Cundinamarca), Los Santos, Piedecuesta (Santander), Arcabuco, Sotaquirá, Paipa, Saboyá, Chiquinquirá, Cómbita (Boyacá) y La Plata (Huila). Lo anterior se registró en 31 de los 36 mercados donde se vendió este mes. En Cali el descenso fue del 10,89%, ofreciéndose el kilo a \$5.081.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 49
		FECHA:	23	07 2025



Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Junio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Limón Tahití	31	29	2
Mora de Castilla	36	31	5
Aguacate papelillo	31	26	5
Kiwi	19	19	0
Manzana verde importada	34	24	6
Maracuyá	28	23	5
Uva Isabela	26	22	4
Manzana roja importada	32	23	6
Guanábana	22	19	3
Limón común	26	18	7
Pitahaya	11	11	0
Manzana royal gala importada	29	8	19
Patilla	25	7	18
Tangelo	11	0	11
Naranja Sweet	14	1	13
Papaya Maradol	23	5	17
Lulo	37	11	26
Guayaba pera	36	10	26
Granadilla	25	2	21
Mango Tommy	26	0	26
Pera importada	31	1	28
Tomate de árbol	45	0	45

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En cambio, en junio en comparación con mayo, subieron los precios del tomate de árbol, la pera importada, el mango Tommy, la granadilla y la guayaba pera. Aumentaron las cotizaciones del tomate de árbol al ingresar menor cantidad de fruta de primera calidad desde Santa Rosa de Osos, El Santuario, Urrao, Yarumal (Antioquia), Cabrera, Fusagasugá, Quetame, Ubaque, Fómeque, Guayabetal, San Bernardo (Cundinamarca), Garzón (Huila), Tibaná, Ramiriquí, Soatá, Paipa (Boyacá) y Pamplonita (Norte de Santander), donde están finalizando las cosechas.

Lo anterior se registró en los 45 mercados en los que se comercializó este mes. En Cúcuta el kilo se negoció a \$4.794, un 23,14% más que en el mes anterior



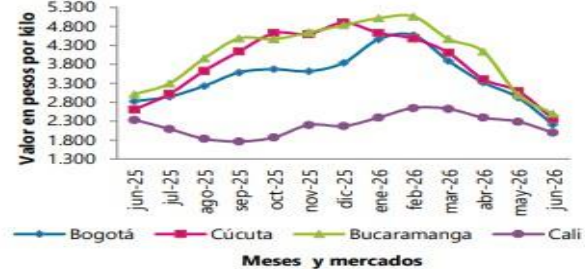
Tubérculos, raíces y plátanos

**Gráfico 6. Producto al alza (papa capira)
Junio 2025 – 2026**



Fuente: DANE, SIPSA

**Gráfico 7. Producto a la baja (plátano hartón verde)
Junio 2025 – 2026**



Por tercer mes consecutivo subieron las cotizaciones mayoristas de la papa capira y esta vez se dio en 27 de los 28 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, se registró un menor ingreso del producto de primera calidad desde La Unión, El Santuario, San Vicente Ferrer, Marinilla (Antioquia), Mosquera, Zipaquirá (Cundinamarca), Córdoba, Ipiales, Túquerres, Cumbal, Yacuanquer y Pasto (Nariño).

Así mismo, volvieron a aumentar las cotizaciones mayoristas de la papa única en los 22 mercados donde se vendió, pues se redujo la disponibilidad del tubérculo de primera calidad desde Tunja, Duitama, Sogamoso, (Boyacá), Pamplona, Mutiscua (Norte de Santander), Samacá, Ramiriquí, Ciénega, Viracachá, Motavita, Soracá, Tunja, Ventaquemada (Boyacá) y Cerrito (Santander).

**Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Junio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa capira	28	1	27
Papa única	22	0	22
Arracacha amarilla	19	1	18
Papa parda pastusa	16	1	15
Papa superior	14	0	14
Arracacha blanca	11	1	10
Yuca criolla	16	4	12
Papa nevada	9	9	0
Plátano hartón maduro	10	10	0
Yuca ICA	16	15	1
Papa criolla limpia	44	31	13
Plátano hartón verde	36	30	6

Fuente: DANE - SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, bajaron los precios mayoristas del plátano hartón verde, la papa criolla limpia y la yuca ICA.

En el caso del plátano hartón verde, esta reducción de la cotización se registró por cuarto mes consecutivo y esta vez se dio en 30 de los 36 mercados donde se vendió. Según los

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 49
		FECHA:	23	07
				

comerciantes, el descenso de la cotización obedeció al buen momento productivo por el que están pasando los cultivos establecidos en Socorro, Confines, Páramo (Santander), Yopal, Aguazul (Casanare), Cumaral, Puerto Gaitán, Lejanías, Granada (Meta), Saravena, Tame (Arauca), Armenia, Calarcá, Quimbaya, Circasia, Montenegro (Quindío), San Juan de Urabá (Antioquia), Rovira, Líbano, Fresno, San Sebastián de Mariquita (Tolima), Tierralta y Moñitos (Córdoba). En Bogotá el kilo se negoció a \$2.214, un 24,26% menos que en el mes anterior.

5. Modelo de Abastecimiento Estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación con objeto de contrato "**SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**" se presenta la siguiente oferta y demanda.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Regional SUROCCIDENTE identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los productos requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Por lo anterior, se concluye que en el sector existe pluralidad de oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr precios favorables para la regional.

Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá realizar el suministro a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL SUROCCIDENTE en la cantidad de productos requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Segmento/Familia "5030" Fruta Fresca "5040" Vegetales Frescos, el Mercado desde el 2023 en los departamentos de Valle del Cauca, Quidio, Cauca, Caldas, Nariño Risaralda , ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en JUNIO de la presente vigencia, así:



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 23 de
49

FECHA:

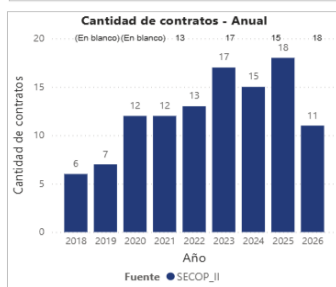
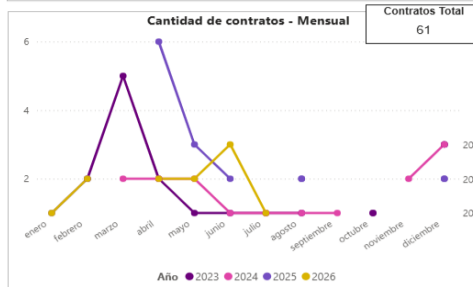
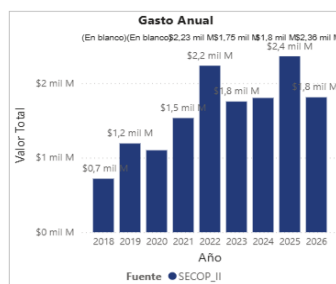
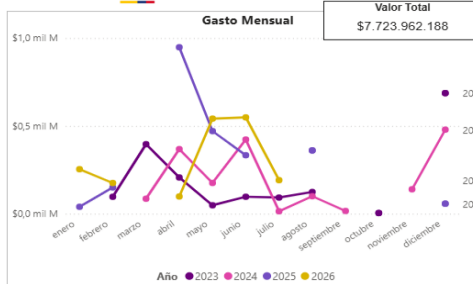
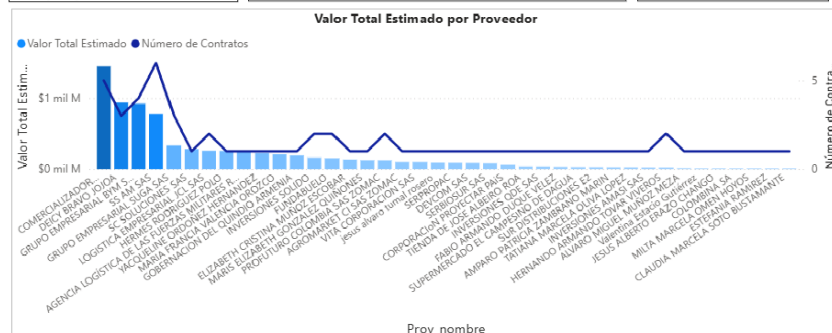
23

07

2025

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)[↶ Reiniciar](#)Valor Contratación
\$7,72 mil MNúmero de Proveedores
40Número de Contratos
61

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha, firma: 01/01/2023 31/07/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 5018 - Productos de panadería
- ☐ 5019 - Alimentos preparados y conservados
- ☐ 5020 - Bebidas
- ☐ 5021 - Tabaco y productos de fumar y subst...
- ☐ 5022 - Productos de cereales y legumbres
- ☒ 5030 - Fruta fresca
- ☐ 5031 - Fruta orgánica fresca
- ☐ 5032 - Fruta seca
- ☐ 5036 - Fruta en lata o en frasco
- ☒ 5040 - Vegetales frescos

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☐ Putumayo
- ☒ Quindío
- ☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- ☐ Santander
- ☐ Sucre
- ☐ Tolima
- ☒ Valle del Cauca

Plataforma:

SECOPI SECOPI_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ...
- ☒ AGROMARKET CI SAS ZOMAC
- ☒ ALVARO MIGUEL MUÑOZ MEZA
- ☒ AMPARO PATRICIA ZAMBRANO MARIN

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 10486312

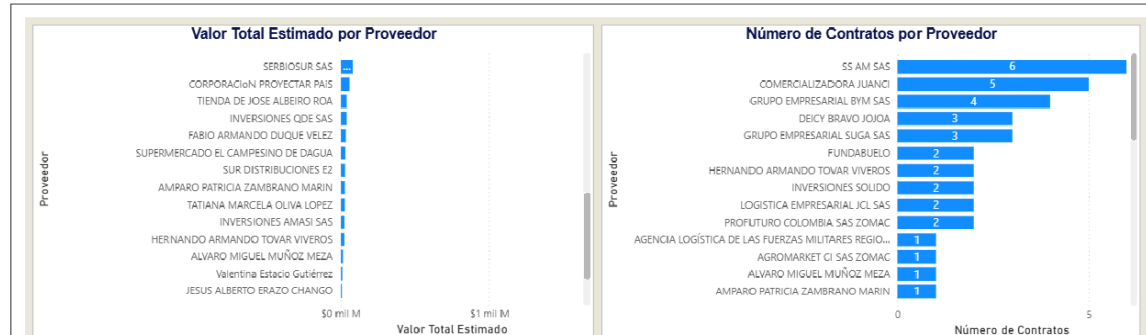
Valor contratado:

\$0 \$1.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Número de Contratos por Proveedor



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

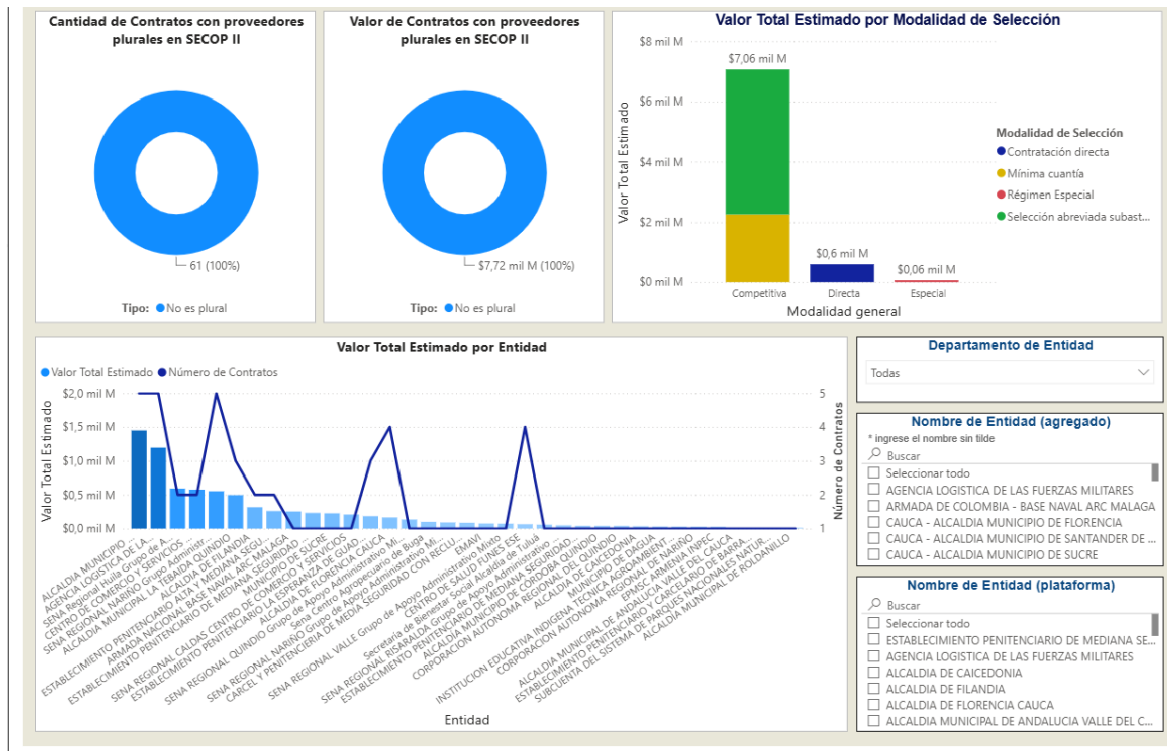
Página **24** de **49**

FECHA:

23

07

2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			2026	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5030 - Fruta fresca	8	\$ 1.244.327.971	16,11%	5	\$225.902.967	2,92%	3	\$194.259.075	2,52%	3	\$887.037.008
5040 - Vegetales frescos	9	\$508.673.906	6,59%	10	\$1.575.352.693	20,40%	15	\$2.165.874.601	28,04%	8	\$922.533.967
Total	17	\$1.753.001.877	22,70%	15	\$1.801.255.660	23,32%	18	\$2.360.133.676	30,56%	11	\$1.809.570.975

El análisis de la oferta en SECOP II para la adquisición de frutas (UNSPSC 5030) y verduras (UNSPSC 5040) refleja una contratación acumulada de \$7.723.962.188 COP distribuida en 61 contratos y 40 proveedores. El 100% de los contratos se ha adjudicado a proponente individual, sin participación registrada de consorcios o uniones temporales. El gasto anual muestra un crecimiento sostenido con pico en 2024 (\$2,4 mil M), presentando una fuerte estacionalidad con mayor contratación en el primer cuatrimestre (marzo-mayo) y fin de año (noviembre-diciembre). En la composición del gasto se observa un cambio de tendencia: Vegetales frescos (5040) pasó de representar el 6,59% en 2023 al 28,04% en 2025 (\$2.165,8 M), desplazando la participación de Fruta fresca (5030). Aunque la oferta es plural y dinámica con 40 competidores, existe una concentración en donde un núcleo cercano a 10 empresas captan los mayores montos y contratos (liderados en frecuencia por SS AM SAS con 6 contratos). Dado que el 91% del presupuesto (\$7,06 mil M) se procesa mediante subasta inversa y mínima cuantía, se concluye que el mercado es altamente competitivo, por lo que se recomienda mantener la modalidad de subasta inversa, exigir requisitos de cadena de frío proporcionales e incluir fórmulas de indexación de precios por volatilidad agrícola.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 49
		FECHA:	23	07 2025



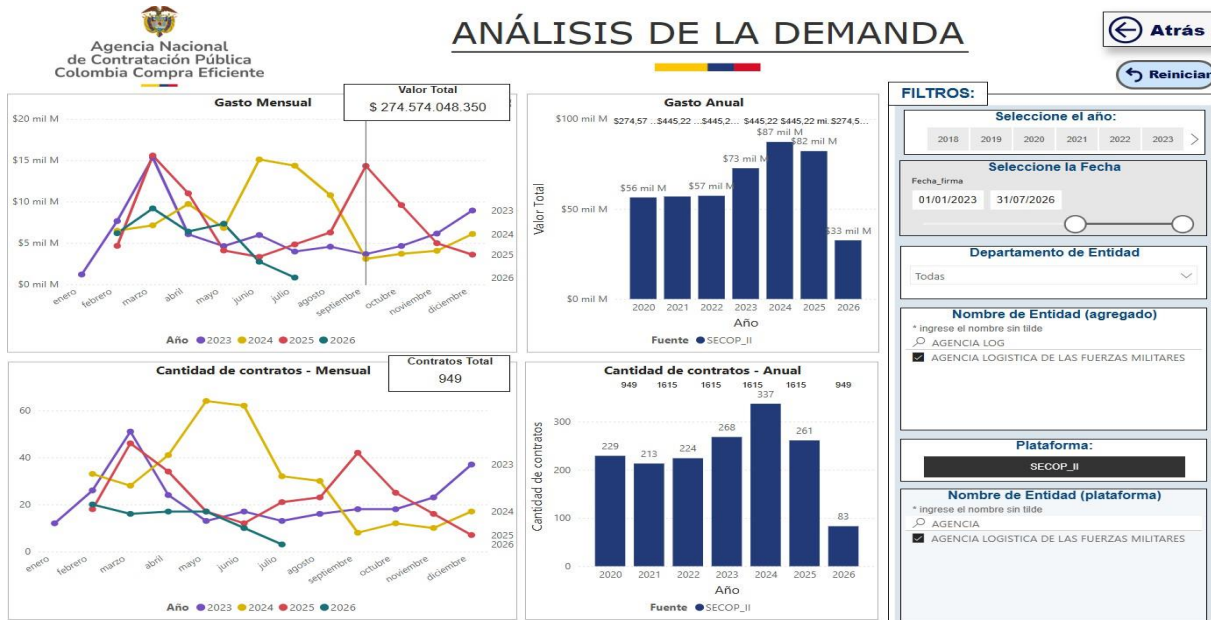
ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Regional SUROCCIDENTE ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los productos solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación UNSPSC – Segmento/Familia “5030” Fruta Fresca, “5040” Vegetales Frescos, se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de desde el año 2023. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en Junio de este año reflejan esta tendencia.





TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

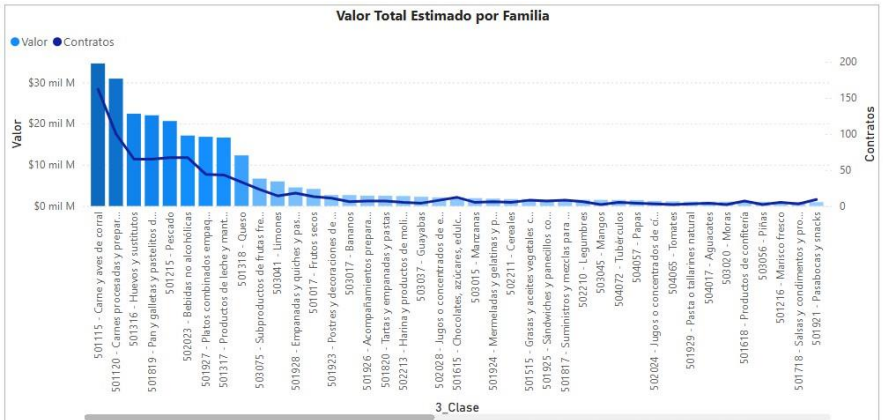
Página 26 de
49

FECHA:

23

07

2025



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

20 - Maquinaria y accesorios para generación de energía
27 - Herramientas y Maquinaria General
30 - Componentes y Suministros para Estructuras
31 - Componentes y Suministros de Manufactura
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Mantenimiento
40 - Componentes y Equipos para Distribución de Energía
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Investigación y Desarrollo

Valor contratado:

\$0 \$1.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			2025	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5011	Productos de carne y aves de corral	79	\$18.743.432.100	6,83%	124	\$25.740.067.387	9,37%	48	\$15.428.756.162
5013	Productos lácteos y huevos	34	\$11.015.095.068	4,01%	50	\$17.064.084.772	6,21%	44	\$16.971.402.253
5019	Alimentos preparados y conservados	26	\$8.252.014.581	3,01%	30	\$8.926.977.224	3,25%	37	\$10.800.301.514
5030	Fruta fresca	24	\$10.993.244.443	4,00%	21	\$5.641.234.597	2,05%	17	\$6.902.457.500
5018	Productos de panadería	24	\$5.384.773.938	1,96%	26	\$9.764.997.877	3,56%	20	\$7.184.442.500
5012	Pescados y mariscos	20	\$4.430.210.063	1,61%	19	\$5.027.350.000	1,83%	22	\$7.009.805.070
5020	Bebidas	24	\$6.575.897.803	2,39%	24	\$5.779.148.707	2,10%	26	\$5.981.586.781
5040	Vegetales frescos	7	\$1.324.927.690	0,48%	10	\$1.406.999.218	0,51%	15	\$5.234.787.885
5022	Productos de cereales y legumbres	1	\$600.000.000	0,22%	5	\$2.127.750.000	0,77%	8	\$2.407.427.526
5010	Frutos secos	4	\$1.294.544.980	0,47%	5	\$2.114.388.140	0,77%	4	\$738.769.361
5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	3	\$244.100.000	0,09%	4	\$607.010.000	0,22%	12	\$2.267.146.741
5042	Vegetales secos	1	\$800.000.000	0,33%	3	\$883.164.954	0,32%	3	\$854.000.000

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **27** de
49



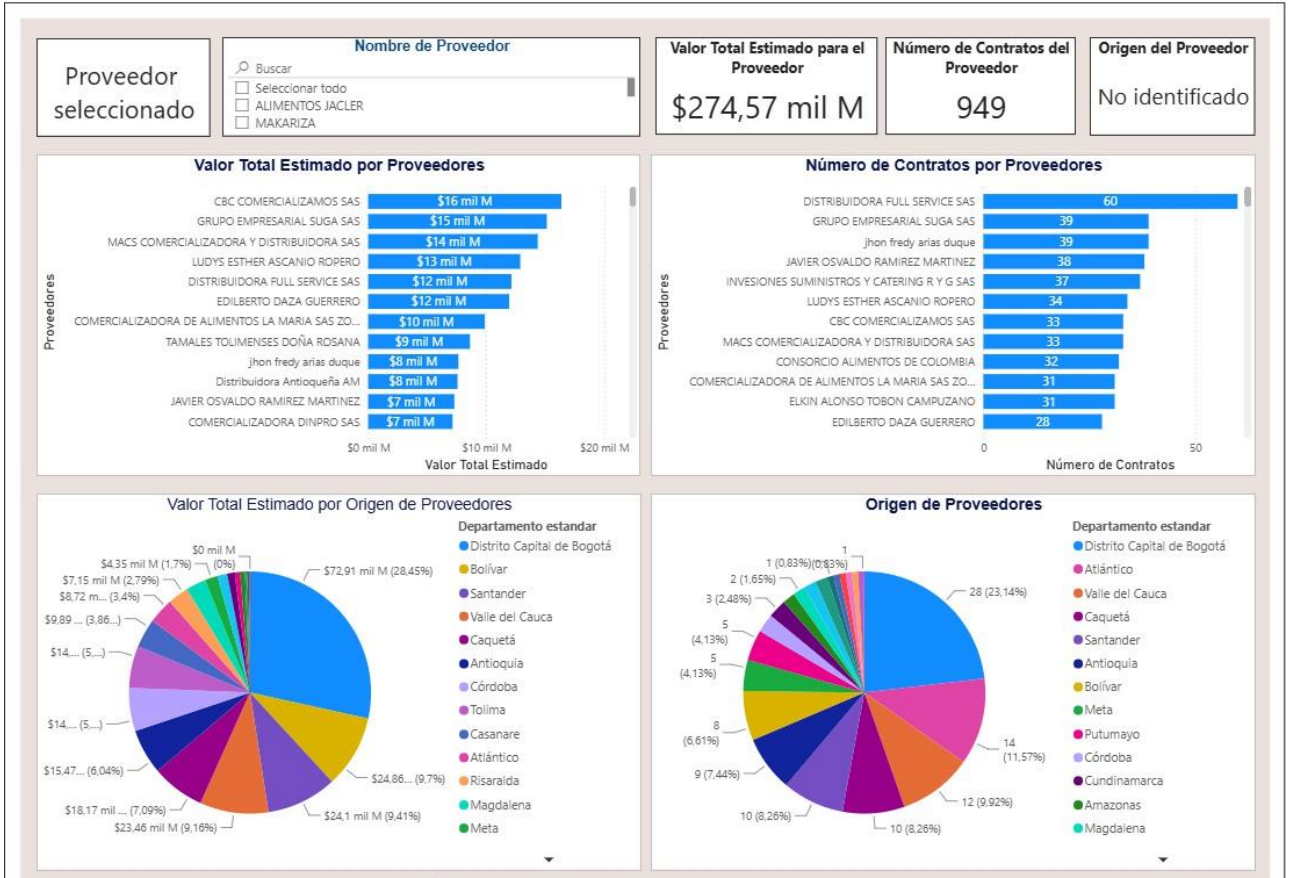
FECHA:

23

07

2025

5042 - Vegetales secos	1	\$900.000.000	0,33%	3	\$883.164.954	0,32%	3	\$854.000.000	0,3
Total	268	\$72.632.136.913	26,45%	337	\$87.222.730.575	31,77%	261	\$82.135.050.346	29,9



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 28 de 49
		FECHA:	23	07 2025



El análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico en SECOP II para alimentos y perecederos registra un acumulado de \$274.574.048.350 COP en 949 contratos, alcanzando su punto máximo en 2024 con \$87 mil M (337 contratos) y manteniendo picos de contratación en marzo, junio, septiembre y noviembre. En los rubros específicos del proceso, la demanda de Fruta fresca (5030) tuvo su mayor volumen en 2023 con \$10.993 M (4% del total), ajustándose a \$6.902 M en 2025; mientras que Vegetales frescos (5040) mostró una tendencia ascendente, pasando de \$1.324 M en 2023 a \$5.234 M en 2025. Geográficamente, la demanda está liderada por Bogotá (\$72,91 mil M; 28,45%), seguida por Bolívar (\$24,86 mil M) y Santander (\$24,1 mil M). En cuanto a contratación estatal, el 98% de la demanda se adjudica mediante Subasta Inversa, confirmando el uso de mecanismos competitivos por parte de las entidades públicas.

En resumen, el análisis de demanda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico busca optimizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando que la entidad cuente con lo necesario en el momento adecuado, de la manera más eficiente y costo-efectiva posible, tomando en cuenta las variaciones del mercado y su comportamiento regional.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional SUROCCIDENTE.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 49		
		FECHA:	23	07		2025

información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara los valores de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 014-041-2026 de fecha 19 de junio de 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el " SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS ES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". con fecha de presentación para el día 26 de junio antes de las 14:00 horas.



Finalizado el plazo de presentación para la solicitud de información publicada en la plataforma SECOP II, no se registraron propuestas a través del sistema. Sin embargo, se recibieron tres (3) cotizaciones vía correo electrónico dirigidas a la funcionaria Lina Marcela Benavidez Montano, según el siguiente detalle:

- Profuturo Colombia S.A.S. ZOMAC: 15 de julio a las 16:14 h.
- Agrocarnes del Pacífico - Elkin Alonso Tobón Campuzano: 3 de agosto a las 08:20 h.
- Unión Colombia Company S.A.S.: 3 de agosto a las 15:49 h

Empresas Cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	901.637.258	Calle 13 6 - 83	Rio Sucio - Caldas	304 2261778

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 49
		FECHA:	23	07

UNION COLOMBIA COMPANY SAS	901.825.883	AV 2 44 N 207	Cali - Valle	317 4390189
AGROCARNES DEL PACIFICO ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	16.511.170	Calle 1 Transversal 2 – 100, Sector La Dolores	Palmira - Valle	318 8268782

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC


Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación
NIT 901637258 - 6
Categoría de la Matricula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Manizales
Número de Matricula
225113

Fecha de Matricula
2022/09/09
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matricula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/08/01
Emprendimiento Social
N

PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios

0121
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

5621
Catering para eventos

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – UNION COLOMBIA COMPANY S.A.S

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **31** de
49

FECHA:

23

07

2025



[Inicio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Consulta de registros](#)

[Descarga de reportes](#)

UNION COLOMBIA COMPANY S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
UNION COL COMPANY S.A.S.
Identificación
NIT 901825883 - 6
Categoría de la Matriculación
Sociedad ó persona jurídica principal ó esa
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matriculación
1218710

Fecha de Matriculación
2024/04/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matriculación
Activa
Fecha de renovación
2026/07/15
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/07/15
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

UNION COLOMBIA COMPANY S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

1020

Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos

4721

Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO



[Inicio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Consulta de registros](#)

[Descarga de reportes](#)

TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 16511170 - 5
Categoría de la Matriculación
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Palmira
Número de Matriculación
159856

Fecha de Matriculación
2025/10/15
Fecha de Vigencia
//
Fecha de Cancelación
//
Estado de la matriculación
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/16
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/16
Emprendimiento Social
N

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21							
		VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 49					
		FECHA:	23	07	2025				

TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSC

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
5629 Actividades de otros servicios de comidas

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional SUROCCIDENTE, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"., de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta TRES (3) cotizaciones de diferentes oferentes, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE", , igualmente fueron objeto de verificación para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

PRECIOS DE REFERENCIA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02		Página 33 de 49		
	FECHA:		23	07	2025		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROFUTURO			UNION COLOMBIA			ELKIN ALONSO TOBON			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	AGUACATE	KILO	8.800		8.800	8.900		8.900	10.500		10.500	9.400
2	APIO	KILO	2.000		2.000	2.100		2.100	3.000		3.000	2.367
3	AJO	KILO	9.900		9.900	9.900		9.900	11.700		11.700	10.500
4	ARRACACHA	KILO	3.400		3.400	3.500		3.500	5.000		5.000	3.967
5	AHUYAMA	KILO	1.500		1.500	1.500		1.500	2.000		2.000	1.667
6	BANANO 120-130 GR C/U	UN	980		980	970		970	1.000		1.000	983
7	CEBOLLA CABEZONA	KILO	7.200		7.200	6.800		6.800	5.000		5.000	6.333
8	CEBOLLA LARGA	KILO	5.600		5.600	5.500		5.500	5.000		5.000	5.367
9	CILANTRO	KILO	4.500		4.500	4.500		4.500	5.200		5.200	4.733
10	CIMARRON	KILO	6.500		6.500	5.400		5.400	5.500		5.500	5.800
11	CHAMPiÑONES	KILO	15.850		15.850	15.600		15.600	20.000		20.000	17.150
12	ESPINACA	KILO	3.500		3.500	5.600		5.600	4.000		4.000	4.367
13	GUAYABA	KILO	4.900		4.900	3.500		3.500	4.000		4.000	4.133
14	GUASCA	KILO	4.300		4.300	4.800		4.800	4.700		4.700	4.600
15	HABICHUELA	KILO	8.600		8.600	7.800		7.800	7.500		7.500	7.967
16	LECHUGA	KILO	2.900		2.900	3.500		3.500	3.500		3.500	3.300
17	LIMON COMUN	KILO	6.600		6.600	5.900		5.900	5.300		5.300	5.933
18	LULO DE CASTILLA	KILO	6.500		6.500	8.500		8.500	7.000		7.000	7.333
19	MARACUYA	KILO	5.900		5.900	5.900		5.900	6.000		6.000	5.933
20	MAZORCA	KILO	4.000		4.000	4.100		4.100	4.200		4.200	4.100
21	MAIZ AMARILLO	KILO	5.900		5.900	5.900		5.900	5.800		5.800	5.867
22	MORA	KILO	6.800		6.800	6.700		6.700	6.200		6.200	6.567
23	PAPA AMARILLA (CRIOLLA)	KILO	7.700		7.700	7.800		7.800	7.500		7.500	7.667
24	PAPA PASTUSA	KILO	8.910		8.910	8.600		8.600	5.300		5.300	7.603
25	PEPINO COHOMBRO	KILO	2.600		2.600	2.500		2.500	3.200		3.200	2.767
26	PIMENTON	KILO	4.900		4.900	4.850		4.850	5.000		5.000	4.917
27	PIÑA	KILO	5.000		5.000	5.000		5.000	5.000		5.000	5.000
28	PLATANO	KILO	8.700		8.700	8.500		8.500	5.800		5.800	7.667
29	RAICES CHINAS	KILO	3.900		3.900	3.200		3.200	6.000		6.000	4.367
30	REMOLACHA	KILO	3.000		3.000	4.500		4.500	4.000		4.000	3.833
31	REPOLLO	KILO	4.900		4.900	4.600		4.600	4.800		4.800	4.767
32	TOMATE CHONTO	KILO	5.500		5.500	5.500		5.500	6.000		6.000	5.667
33	TOMATE DE ARBOL	KILO	3.900		3.900	3.900		3.900	5.000		5.000	4.267
34	YUCA	KILO	3.600		3.600	3.600		3.600	4.000		4.000	3.733
35	ZANAHORIA	KILO	5.600		5.600	5.600		5.600	5.000		5.000	5.400
36	MANZANA ROJA 120-130 GR C/U	UN	1.600		1.600	1.700		1.700	2.000		2.000	1.767
37	MANGO	KILO	4.500		4.500	4.600		4.600	4.900		4.900	4.667
38	PERA 120-130 GR C/U	UN	1.700		1.700	1.700		1.700	1.500		1.500	1.633
39	NARANJAS	KILO	3.100		3.100	2.900		2.900	3.000		3.000	3.000
40	MANDARINAS 120-130 GR C/U	UN	1.000		1.000	1.000		1.000	1.100		1.100	1.033
41	NARANJAS 120-130 GR C/U	UN	860		860	890		890	900		900	883

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 34 de 49
		FECHA:	23	07
				

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
- Los valores cotizados de los bienes a contratar estan exentos de IVA.
- Aplica la cuota de fomento de papa según ley 1707 de 2014.

El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) M/Cte. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$1.000.000.000M/Cte.

NOTAS SOBRE ECONOMICO:

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

- En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia establecido por la entidad, el cual incluye la totalidad de impuestos que apliquen (IVA y/o IMPOCONSUMO y/o IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, así como la totalidad de costos logísticos y de alistamiento de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.
- Al oferente que resulte adjudicatario, se requerirá previo a la suscripción del contrato un documento suscrito por el representante legal del oferente y por un contador público, en el cual se indiquen de manera detallada los impuestos que aplican al producto ofertado por lote (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), según la actividad económica y la responsabilidad fiscal del proponente. El contador público deberá estar debidamente titulado y contar con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores. En caso de que el oferente omita incluir algún impuesto que le sea aplicable, se entenderá que el valor ofertado incluye todos los impuestos a cargo, sin lugar a reconocimiento posterior por parte de la entidad. El oferente, con la presentación de su oferta, acepta expresamente esta condición.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el bienestar de la Nación, por la paz y la justicia	
		VERSIÓN: No. 02		Página 35 de 49		
		FECHA:	23	07		2025

Nota 2: La adjudicación será por el presupuesto total.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos los impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario y la normatividad que aplique, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión. al hacer sus estimaciones, el oferente deberá tener en cuenta el Decreto 175 de 2025 por medio del cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. Lo anterior bajo el entendido de que en el precio de referencia están incluidos todos los impuestos y gravámenes a los que haya lugar.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos económicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes requeridos en el mismo; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se debe estipular el precio unitario ofertado de acuerdo con el lote o los lotes a los cuales se presente, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.

Nota 6: APLICABLE CUANDO EXISTA ÚNICO OFERENTE HABILITADO

Teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso de subasta está orientada a obtener la oferta económica más favorable para la entidad, se ha determinado que, en caso de resultar un único oferente habilitado, se aplicará un descuento del 3% sobre el precio unitario de referencia.

En caso de que el precio ofertado en el sobre económico por el único oferente habilitado sea menor que el precio de referencia tras aplicar el descuento, se tomará el precio ofertado por el oferente para la elaboración del contrato

Nota 7: precios artificialmente bajos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 36 de 49
		FECHA:	23	07 2025



De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)*

(...) *"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."* (...)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16- 12-2024.

Así mismo es de resaltar que, tal como se señala en el numeral 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN SUBASTAS INVERSAS de la Guía, las subastas inversas son mecanismos de selección en los cuales el único criterio es el precio y por esto es común que como resultado de las pujas competitivas estos procedimientos terminen en precios bajos. Estas ofertas no siempre deben ser interpretadas como artificialmente bajas. Razón por la cual se tendrá en cuenta lo anterior para el respectivo análisis.

De otra parte, los precios de los bienes en el contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración.

Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio del bien durante la ejecución del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROCESO

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES

Versión 03 del 29 de septiembre de 2023, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 181 empresas registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 37 de 49	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025



Estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos CIIU 0113 (Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos), 0121 (Cultivo de frutas tropicales y subtropicales), 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agrícolas y animales vivos) y 4631 (Comercio al por mayor de productos alimenticios), las cuales corresponden a las actividades y al objeto a contratar dentro de este proceso.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que corresponden a la vigencia 2025, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS).

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 95% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Códigos: 4631, 4620, 0121,0113

La siguiente tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y son el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mínimo	-	0,00	- 3,72	- 0,26	- 0,12
Máximo	3,62	1,05	16,68	0,72	0,26
Mediana	1,73	0,56	3,93	0,18	0,07
Promedio	1,98	0,55	6,87	0,24	0,08
Desviación estándar	1,05	0,27	7,68	0,28	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	2,00	1,97	1,97
Límite inferior	1,83	0,52	4,94	0,20	0,06
Límite superior	2,14	0,59	8,81	0,28	0,09

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21							
		VERSIÓN: No. 02				Página 38 de 49			
		FECHA:		23	07	2025			
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el bienestar de la Nación y el mundo									

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INDICADORES DEL PROCESO

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

INDICADORES DEL PROCESO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,83
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 0,52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UO/GI	Mayor o igual a 4,94
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,06

Capital de trabajo	≥ al 60% del valor total del presupuesto oficial. \$ 600.000.000
---------------------------	---

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DIFERENCIALES A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas se establece que se deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 39 de 49	
		FECHA:	23	07	2025

- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 159 MIPYMES registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025. Estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos CIU 0113 (Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos), 0121 (Cultivo de frutas tropicales y subtropicales), 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agrícolas y animales vivos) y 4631 (Comercio al por mayor de productos alimenticios), las cuales corresponden a las actividades y al objeto a contratar dentro de este proceso.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	159,00	160,00	50,00	160,00	160,00
Mínimo	-	0,00	0,77	0,16	0,12
Máximo	3,62	1,05	16,68	0,76	0,25
Mediana	1,76	0,56	7,29	0,21	0,08
Promedio	2,01	0,55	8,23	0,27	0,08
Desviación estándar	1,03	0,26	7,18	0,28	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	2,01	1,97	1,97
Límite inferior	1,85	0,51	6,19	0,22	0,07
Límite superior	2,17	0,59	10,27	0,31	0,10

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 40 de 49
		FECHA:	23	07 2025



De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 99% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

PYMES	
INDICADORES DEL PROCESO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,85
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UO/GI	Mayor o igual a 6,19
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,07

Capital de trabajo	≥ al 30% del valor total del presupuesto oficial. \$ 300.000.000
---------------------------	---

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

NOTA 1: ACREDITACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EN OFERENTES PLURALES

Para los demás indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros trabajo se utilizará la siguiente metodología:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 41 de 49
		FECHA:	23	07
				

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1 1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente en los indicadores.

Nota 3: Cuando el proponente sea una entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso. En el caso de Extranjeros sin domicilio deberán acreditar los indicadores financieros de acuerdo con el formulario adjunto en el pliego (FORMULARIO PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA).

Nota 6: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el bienestar de la Nación y el mundo
		VERSIÓN: No. 02		Página 42 de 49		
		FECHA:	23	07	2025	

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación						
Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepcio Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico	CHILE	SI	SI	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A	SI
	MEXICO			3. México: (i)adquirir biebes y servicios a partir de US\$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740	N/A	SI
	PERU			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A	SI
CANADA		SI	SI	El acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479 DEG	N/A	SI
CHILE		SI	SI	El acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 220.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 5.000.000 DEG	N/A	SI
COREA		SI	SI	El acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 400.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 15.000.000 DEG	N/A	SI
COSTA RICA		SI	SI	Lo Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de America y Costa Rica son aplicables a los procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.008.000	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI		N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	El acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable por los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A	SI

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto, emitió Colombia Compra Eficiente (al respecto es dable aclarar que el manual M-ICR-01 no tiene fuerza vinculante ni es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado de fecha 11 de abril de 2019), se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 43 de 49	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025



establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
Categoría	Valoración
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (Probablemente va ocurrir)	4
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

		IMPACTO DEL RIESGO					
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófica	
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, en el anexo.

LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envió el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 44 de 49
		FECHA:	23	07 2025



El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Para el presente proceso de Licitación Pública, la entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 apertura la CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES, haciendo viable la participación de todas las MIPYMES NACIONALES en forma individual o conjunta (Consortio o unión temporal) que no estén incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar contratos con la entidad, establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás consagradas en el ordenamiento legal Colombiano, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social comprenda las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los criterios de habilitación establecidos en la Invitación Pública

Por lo tanto, se deberá allegar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa y cédula de identificación del representante legal con una fecha máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN: No. 02		Página 45 de 49		
					FECHA:	23	07	2025	

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02				Página 46 de 49			
		FECHA:		23	07	2025			
									

8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATA	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATA	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATA	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
16	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN: No. 02		Página 47 de 49		
					FECHA:	23	07	2025	

17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
----	---------	---------	-----------	-------------	--	---------------------	---	---	---	------	-------------	--------------------------	---	---	-------	----	-------------	-----------------------	-----------------------------	--	--------------

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Fomento Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 1.925.000.000,00		
Total estimación del riesgo	\$ 1.114.965.677,94	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para atender los abastecimientos en los que se presenten alzas en los precios del bien a contratar que afecten significativamente la entidad.	Bajo	Medio-Alto	\$ 66.104.481,02	5,93%
Económico	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa.	Alto	Alto	\$ 931.478.669,36	83,54%
Operacionales	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 51.278.046,54	4,60%
Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	Bajo	Medio-Alto	\$ 66.104.481,02	5,93%

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 48 de 49
		FECHA:	23	07
				

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

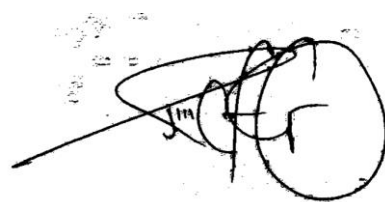
Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al cuarenta 40% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cuarenta 40% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y 6 meses , contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
			VERSIÓN: No. 02			Página 49 de 49
			FECHA:	23		07

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación					
Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación
Alianza del pacífico	CHILE	SI	SI	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A
	MEXICO			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740	N/A
	PERU			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A
CANADA		SI	SI	El acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479 DEG	N/A
CHILE		SI	SI	El acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 220.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 5.000.000 DEG	N/A
COREA		SI	SI	El acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 400.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 15.000.000 DEG	N/A
COSTA RICA		SI	SI	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000	N/A
ESTADOS UNIDOS		SI	SI		SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	El acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable por los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	N/A



PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA
Líder de Tesorería
Comité Financiero Estructurador